



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

10 MAR 2026

RECIBIDO
16 MAR 2026

SECRETARIA DE SERVICIOS

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO JESUS "CHITO" RÍOS VILLALOBOS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA EN EL BEISBOL NACIONAL, POR SU FÉRREO IMPULSO AL DEPORTE Y POR SER UN EJEMPLO PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LAS JUVENTUDES OAXAQUEÑAS y UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM AL CANTA AUTOR OAXAQUEÑO LUIS MARTÍNEZ HINOJOSA, POR SU LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracciones I, III, XIX y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentamos a la consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso, el **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA, OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO JESUS "CHITO" RÍOS VILLALOBOS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA EN EL BEISBOL NACIONAL, POR SU FÉRREO IMPULSO AL DEPORTE Y POR SER UN EJEMPLO PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LAS JUVENTUDES OAXAQUEÑAS Y UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM AL CANTA AUTOR OAXAQUEÑO LUIS MARTÍNEZ HINOJOSA, POR SU LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL.**

con base en las siguientes



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ANTECEDENTES

PRIMERO. En términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder Legislativo se ejerce por el Congreso del Estado, y estará integrado por Diputados que serán electos cada tres años por los ciudadanos oaxaqueños, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

SEGUNDO. Que con fecha 13 de noviembre de 2024, la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quedó constitucionalmente instalada, y que, el 15 de noviembre de 2025 dio inicio formalmente el Segundo Año de ejercicio Legal, conforme lo previsto en el artículos 42 y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, razón por la cual, en términos de las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se tomó formal protesta a los suscritos Integrantes de la Junta de Coordinación Política para ejercer las funciones de competencia.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno que representa la expresión de la pluralidad del Congreso; por tanto, es el órgano colegiado en el que se propician entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden; Así mismo, los acuerdos parlamentarios son las resoluciones relativas al régimen interior del Congreso, tomadas por sus órganos de gobierno que tienen como principal función detallar los aspectos no contemplados en los ordenamientos aplicables a las diversas funciones parlamentarias, debidamente aprobado por el Pleno para su validez. y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a través de escrito dirigido a los integrantes de la Junta de Coordinación Política suscrito por la Diputada MARIA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO, presentó la solicitud de una **PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA APROBAR MEDIANTE SESIÓN SOLEMNE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO JESÚS "CHITO" RÍOS VILLALOBOS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO JESUS "CHITO" RÍOS VILLALOBOS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA EN EL BEISBOL NACIONAL, POR SU FÉRREO IMPULSO AL DEPORTE Y POR SER UN EJEMPLO PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LAS JUVENTUDES OAXAQUEÑAS Y UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM AL CANTA AUTOR OAXAQUEÑO LUIS MARTÍNEZ HINOJOSA, POR SU LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL.**

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Estado de Oaxaca, 17 de marzo de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DEPORTISTA EN EL BÉISBOL NACIONAL, SU FÉRREO IMPULSO AL DEPORTE Y POR SER UN EJEMPLO PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LAS JUVENTUDES OAXAQUEÑAS Y UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM AL CANTA AUTOR OAXAQUEÑO LUIS MARTÍNEZ HINOJOSA, POR SU LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL.

SEGUNDO: Que el reconocimiento del esfuerzo y el talento de los deportistas no solo les beneficia a nivel personal, sino que también tiene un impacto positivo en su rendimiento. Sentirse valorados y apoyados les da confianza y les motiva a dar lo mejor de sí mismos en cada entrenamiento y competición; además, el reconocimiento público del esfuerzo y talento deportivo influye en la sociedad en general. Inspirar a otros a través de ejemplos de superación y fomenta una cultura del esfuerzo y la excelencia

TERCERO: Que visto el enorme listado de logros, metas alcanzadas y destacada trayectoria profesional del deportista Oaxaqueño, Jesús Ríos Villalobos, originario de el Municipio de Espinal, ubicado en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca y conocido internacionalmente como "El Chito" Ríos, quien por más de 2 décadas de actividad profesional mantuvo estadísticas impecables en la Liga Mexicana de Béisbol, jugando con diferentes clubes, portando las camisetas de diferentes equipos consolidados en el territorio nacional y aportando su talento y dedicación a las juventudes de esa región, es sin duda merecedor de reconocimiento público.

CUARTO: Que atendiendo a que Don Luis Martínez Hinojosa fue más que un músico, escritor y docente, fue un defensor incansable de la identidad istmeña, promoviendo su riqueza cultural con pasión y entrega. Su legado perdura en cada melodía, en cada poema y cada espacio que ayudó a proteger. Su vida fue un tributo a Oaxaca, y su reconocimiento en la Cámara de Diputados es un homenaje merecido a su invaluable contribución a la historia del Istmo.

QUINTO: En ese tenor, el compromiso, esfuerzo y dedicación brindado por el Maestro Luis Martínez Hinojosa a la cultura zapoteca con la composición de canciones y poesías, con letras que resaltan los valores y la riqueza cultural de su pueblo. Sus obras, perdurarán en el tiempo como testimonio de su talento artístico y el amor por la tierra que lo vio nacer, en la cual vivió toda su vida y en la misma que fallece un jueves 13 de mayo de 2010 en su natal "jeromeña" Ciudad de Ixtepec, Oaxaca; Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

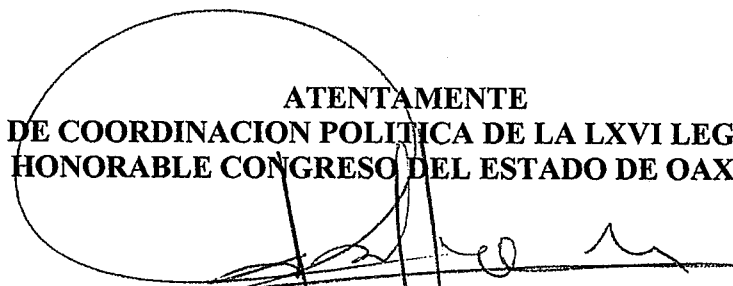
C



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

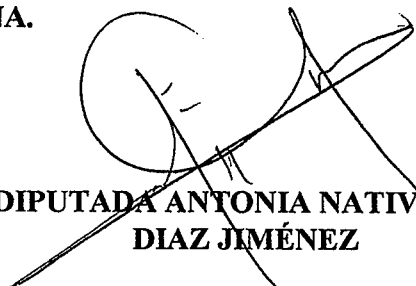
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

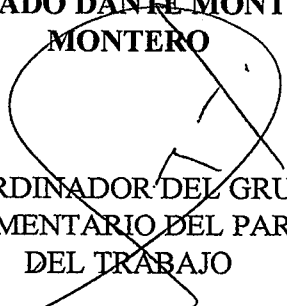

-DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTE Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MORENA.


DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ
SOSA

COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD
DÍAZ JIMÉNEZ

COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO PLURAL


DIPUTADO DANTE MONTAÑO
MONTERO

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO


DIPUTADA MARIA EULALIA
VELASCO RAMÍREZ

COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
FUEZA POR MEXICO

LA PRESENTE HOJA DE FRIRMS CORRESPONDE AL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO JESUS "CHITO" RÍOS VILLALOBOS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA EN EL BEISBOL NACIONAL, POR SU FÉRREO IMPULSO AL DEPORTE Y POR SER UN EJEMPLO PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LAS JUVENTUDES OAXAQUEÑAS.